



ZP.

**La Oficina Regional para América del Sur de la Unión Internacional para la
Conservación de la Naturaleza
(UICN SUR)**

REQUIERE CONTRATAR

Los Servicios Profesionales de Consultoría para

“Apoyar la implementación del Estándar de Lista Verde de áreas protegidas y conservadas de la UICN el Parque Natural Municipal Andakí (Caquetá, Colombia) en el marco del proyecto Áreas Protegidas Locales y Otras Medidas Efectivas de Conservación Basadas en Áreas (APL) a Nivel de Gobiernos Locales”

Tipo de Contrato:	Servicios Profesionales de Consultoría
Plazo:	2 meses
Disponibilidad:	Inmediata
Responsable de la Supervisión:	Stephanie Arellano, Especialista en Áreas Protegidas y Conservadas, de la Oficina UICN-SUR

1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

Sobre la UICN

La UICN es una Unión de Miembros compuesta por Estados soberanos, agencias gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil. La UICN pone a disposición de las entidades públicas, privadas y no gubernamentales, los conocimientos y las herramientas que posibilitan, de manera integral, el progreso humano, el desarrollo económico y la conservación de la naturaleza.

Creada en 1948, la UICN se ha convertido en la red ambiental más grande y diversa del mundo. La UICN cuenta con la experiencia, los recursos y el alcance de sus más de 1400 organizaciones Miembro y los aportes de más de 18.000 expertos. La UICN es uno de los principales proveedores de datos, evaluaciones y análisis sobre conservación. Su extensa y diversa membresía hacen de la UICN una incubadora y un repositorio confiable de las mejores prácticas y herramientas de conservación, así como de las directrices y estándares internacionales.

La UICN proporciona un espacio neutral en el que actores diversos, incluyendo gobiernos, ONGs, científicos, empresas, comunidades locales, grupos indígenas, organizaciones religiosas y otros pueden trabajar juntos para crear e implementar soluciones a los retos ambientales y lograr un desarrollo sostenible.

ZP.

La UICN trabaja con diversos socios y simpatizantes para llevar a la práctica un amplio y diverso portafolio de proyectos de conservación en todo el mundo. Estos proyectos, que combinan los últimos avances científicos con los conocimientos tradicionales de las comunidades locales, procuran detener y revertir la pérdida de hábitats, restaurar los ecosistemas y mejorar el bienestar humano.

Sobre Lista Verde y el Proyecto

La Lista Verde de Áreas Protegidas y Conservadas de la UICN (LVAPC), es un programa global que busca mejorar el desempeño de las áreas protegidas y conservadas, y promover la conservación de la naturaleza, así como los beneficios que de ésta obtienen las personas. El Estándar Lista Verde tiene como objetivo lograr la conservación exitosa de espacios dedicados a la preservación de la biodiversidad, así como objetivos sociales, económicos y culturales. De acuerdo al Manual del Usuario, este Estándar busca ser un sinónimo de éxito en las APs; el cual se consigue mediante el cumplimiento de una serie de criterios sólidos a nivel global; mismos que se relacionan con una ejemplar gobernanza, diseño, planificación y gestión de estos espacios.

La LVAPC fomenta el intercambio de conocimientos, herramientas y prácticas relacionadas con la gestión de espacios conservados; con el objetivo de mejorar su efectividad de manejo y gobernanza. Establece un nuevo estándar mundial de sostenibilidad para las áreas protegidas, y redefine la conservación de estas zonas conservadas dentro de los retos del siglo XXI.

Este Estándar, se basa en una serie de criterios específicos, objetivos, transparentes y consistentes a nivel mundial; y fue diseñado para ser aplicado a nivel local en cualquier área protegida o de conservación. Esto se refiere principalmente a que puede aplicarse a todos aquellos territorios que puedan entrar en la definición de Área Protegida de la UICN de cualquier tipo o espacio conservado, que tengan acuerdos de gobernanza y en cualquier región del mundo.

La aplicabilidad local del Estándar se obtiene mediante la adaptación de los Indicadores Genéricos al contexto y las características de cada jurisdicción. El cumplimiento del Estándar LVAPC no puede evaluarse sin usar los Indicadores Genéricos o Adaptados aprobados por el Panel de expertos de la LVPCA.

En América del Sur al momento se cuenta con experiencias de la aplicación del Estándar en Colombia y Perú. Las Áreas que cuentan con esta certificación son: Santuario de Flora y Fauna Galeras, Parque Nacional Natural Gorgona y Parque Nacional Natural Tatamá y el Santuario de Flora y Fauna Malpelo. Mientras que en Perú son parte del Estándar: el Parque Nacional Cordillera Azul y la Reserva Comunal Amarakaueri.

La UICN a nivel global y desde la oficina regional para América del Sur promueve la inclusión de áreas protegidas y conservadas dentro del Estándar. Al momento, la UICN-América del Sur cuenta con el “*Proyecto Lista Verde Amazonía*”, por medio del cual se promueve la implementación del Estándar en Bioma Amazónico, en particular para: Colombia, Ecuador, Bolivia, Brasil y Perú.

Por otro lado el proyecto “*Áreas protegidas y otras medidas de conservación basadas en áreas a nivel de gobiernos locales*” (APLocales), implementado por la Cooperación Técnica Alemana (GIZ), en asociación con ICLEI América del Sur -Gobiernos Locales por la Sostenibilidad (ICLEI por sus siglas en inglés) y la Oficina Regional para América del Sur de la UICN, junto a los Ministerios de Medio Ambiente de Brasil, Colombia, Ecuador y Perú, busca apoyar a los gobiernos locales para la conservación de la biodiversidad, a través de la gestión efectiva de las áreas protegidas y de otras medidas de conservación basadas en áreas.

Así, a través del proyecto regional APLocales, se ha venido trabajando en un proceso inicial en relación con la implementación de la Lista Verde de Áreas Protegidas y Conservadas. A nivel de áreas protegidas locales en Colombia, se apoyó una primera experiencia con el área candidata a Lista Verde - Parque Natural Regional Metropolitano Cerro El Volador-, gestionada por el Área Metropolitana del Valle de Aburrá en Medellín - Colombia. En esta área, la herramienta de autoevaluación del estándar fue implementada como paso inicial para conocer su situación y poder avanzar en las siguientes fases de implementación del proceso de Lista Verde. En este caso, a través de esta consultoría se apoyará la implementación de una primera fase de Lista Verde en el Parque Natural Municipal Andakí en el Municipio de Belén de los Andaquíes, región de Caquetá. Esta primera fase consistirá el desarrollo y aplicación de la herramienta de autoevaluación de Lista Verde.

ZP.

Publicaciones e información de referencia:

- Estándar Global *Lista Verde versión 1.1*
<http://greenlistworkspace.info/wp-content/uploads/2020/11/Lista-Verde-Estandar-version-1.1.pdf>
- Manual del Usuario “*Lista Verde de Áreas Protegidas y Conservadas de la UICN: Manual de Usuario, Versión 1.2*”
<http://greenlistworkspace.info/wp-content/uploads/2020/11/Lista-Verde-Manual-del-Usuario-Version-1.2.pdf>
- Información adicional: [Lista Verde](#)

Las actividades por realizarse en esta área estarán articuladas con las actividades de la Lista verde Colombia y serán asesoradas y acompañadas por UICN América del Sur.

La implementación de todas las actividades y aprobación de los productos deberá coordinarse con UICN América del Sur y el área de Belén de los Andaquíes.

2. OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA

2.1. General:

Apoyar técnica y logísticamente la primera fase de implementación del programa Lista Verde de la UICN de Áreas Protegidas y Conservadas en Parque Natural Municipal Andakí.

2.2. Específicos: mención.

1. Aplicar la herramienta de autoevaluación de Lista Verde al área protegida candidata en coordinación con el personal del área protegida y UICN.
2. Sistematizar de implementación de la herramienta de autoevaluación mediante la recolección de medios de verificación necesarios para sustentar sus resultados.
3. Elaborar un Plan de Acción que recoja las principales recomendaciones derivadas del proceso de autoevaluación y que deberá ser validado por el personal vinculado a la gestión del área protegida.
4. Elaborar UNA “solución” para la plataforma PANORAMA en el formato “*Solución resumida*” <https://panorama.solutions/es/solution/add> , de acuerdo a la identificación de fortalezas del área proponente.
5. Elaborar un informe final que resuma la experiencia de implementación inicial del Estándar Lista Verde en el área proponente.
6. Coordinar, junto con UICN América del Sur, GIZ y personal del área proponente, espacios informativos y de difusión del proceso desarrollado.

3. PRODUCTOS A ENTREGAR

Los productos a entregar por parte de esta consultoría se detallan a continuación

No.	Producto	Descripción
1	Documento de plan de trabajo	Documento que incluye propuesta de trabajo con cronograma de actividades. Este documento deberá ser entregado al inicio de la contratación y deberá incluir propuestas de fechas de reuniones con actores para que puedan ser coordinadas.

21.

2	Herramienta de autoevaluación y medios de verificación	Documento Excel de autoevaluación y archivos de medios de verificación en relación a los indicadores cumplidos (archivos de Google Drive)
3	Documento propuesta de Plan de Acción	Informe que recoge próximos pasos para acciones de mejora especialmente en relación a indicadores no cumplidos, así como identificación de oportunidades y desafíos para la siguiente fase del proceso. Este documento deberá ser validado por el personal del área.
4	Una solución Panorama “Solución resumida” https://panorama.solutions/es/solution/add	La solución Panorama “Resumida” https://panorama.solutions/es/solution/add debe mostrar la experiencia de implementación del Estándar en el Parque Natural Municipal Andakí y deberá ser desarrollada en base a los lineamientos establecidos por la UICN. La solución Panorama deberá entregarse en formato Excel o Word junto con la información de respaldo (e.g., fotografías seleccionadas, tablas, figuras, ilustraciones).
5	Informe final de implementación	El informe final deberá contener, al menos, las siguientes secciones: a. Breve resumen sobre el proceso para el cumplimiento de cada uno de los productos de la consultoría. b. Análisis de vacíos encontrados al contrastar los indicadores y medios de verificación del Estándar Lista Verde con la información existente en el área. c. Memorias de reuniones (como anexos): Documentos que recopilan toda la evidencia del proceso de implementación, entre otros, estos incluyen: actas de reuniones, presentaciones (en caso de haberlo), documentos de soporte y fotografías y evidencia de inscripción del AP como área candidata a Lista Verde en la página de UICN.
6	Informe de sistematización de actividades de difusión del proceso de autoevaluación desarrollado con el área candidata.	Informe que sistematiza la implementación de actividades de difusión del proceso. Esto incluye fotografías, memorias de eventos, invitaciones, listas de participantes.

4. PROPIEDAD INTELECTUAL:

Todos los derechos de Propiedad Intelectual concebidos o realizados por El/La Consultor(a) o Empresa Consultora en el curso de la prestación de los Servicios, le pertenecerán a la UICN.

5. PROGRAMACIÓN Y CRONOGRAMA DE ENTREGA DE PRODUCTOS.

5.1. Actividades y programación.

Objetivos	Actividades	Semanas								
		1	2	3	4	5	6	7	8	
Aplicar la herramienta de autoevaluación de Lista Verde al área protegida candidata en coordinación con el personal del área protegida y UICN.	<p>Coordinar con UICN el desarrollo de capacitaciones generales sobre la Lista Verde.</p> <p>Aplicar la matriz de autoevaluación de lista verde al área protegida candidata, en coordinación con el personal del área protegida.</p>	x	x	x						

21.

	Para los indicadores que no se cumplen colocar en la misma matriz opciones/alternativas/ideas que se podrían empezar a trabajar en el futuro inmediato. Presentar y validar esta información con personal vinculado a la gestión del AP.								
Sistematizar de implementación de la herramienta de autoevaluación mediante la recolección de medios de verificación necesarios para sustentar sus resultados.	Durante la aplicación de la matriz de autoevaluación, recoger medios de verificación que sustenten los indicadores que el AP cumple.	x	x	x					
Elaborar un Plan de Acción que recoja las principales recomendaciones derivadas del proceso de autoevaluación y que deberá ser validado por el personal vinculado a la gestión del área protegida.	En base a las recomendaciones identificadas durante el proceso de autoevaluación desarrollar una propuesta de Plan de Acción que permita dar continuidad al proceso de Lista Verde. Este Plan de Acción deberá ser validado por el personal vinculado a la gestión del área.			x	x				
Elaborar 1 “solución” para la plataforma PANORAMA en el formato “solución resumida”, de acuerdo a la identificación de fortalezas del área proponente.	Coordinar con UICN el desarrollo de una sesión de capacitación para la elaboración de “soluciones resumidas” en la plataforma Panorama. Elaborar una “solución resumida” que sistematice y documente la experiencia de implementación de la herramienta de autoevaluación de Lista Verde.							x	
Elaborar un informe final que resuma la experiencia de implementación inicial del Estándar Lista Verde en el área proponente.	En base a los contenidos mínimos solicitados, se elaborará un informe final que sistematice la experiencia de implementación del Estándar de Lista Verde en el Parque Natural Municipal Andakí. Adicionalmente se elaborarán y presentarán memorias de reuniones y otras actividades que documenten el desarrollo del proceso.					x	x	x	x
Coordinar, junto con UICN América del Sur, GIZ y personal del área proponente, espacios informativos y de difusión del proceso desarrollado.	Apoyar al secretariado UICN América del SUR en la preparación de la sesión informativa del trabajo realizado junto al proponente para presentar virtualmente a: 1. diferentes actores en Colombia, y 2. socios del proyecto de áreas protegidas locales municipales y otros que se consideren relevantes.							x	x

21.

	En conjunto con UICN, coordinar una reunión al final del proceso con el grupo de Expertos de Colombia (EAGL por sus siglas en inglés) para presentar el trabajo realizado, en coordinación con UICN América del Sur, Parques Nacionales Naturales de Colombia y WWF Colombia.								
--	---	--	--	--	--	--	--	--	--

5.2. Cronograma para la entrega de productos:

Se realizará un solo pago correspondiente al 100% del contrato contra la entrega y aprobación de todos los productos de esta consultoría en base al cronograma de productos que se detalla a continuación:

Productos	Fecha esperada de entrega
P1: Documento de plan de trabajo	A la primera semana posterior a la suscripción del contrato
P2: Herramienta de autoevaluación y medios de verificación	A la tercera semana posterior a la suscripción del contrato
P3: Documento propuesta de Plan de Acción	A la quinta semana posterior a la suscripción del contrato
P4: Una solución Panorama “snapshot solution”	A la séptima semana posterior a la suscripción del contrato
P5: Informe final de implementación	A la octava semana posterior a la suscripción del contrato
P6: Informe de sistematización de actividades de difusión del proceso de autoevaluación desarrollado con el área candidata.	A la octava semana posterior a la suscripción del contrato

Nota: Se espera la entrega de productos en las semanas mencionadas, pero el pago se realizará contra la entrega y aprobación de todos los productos.

- Todos los productos serán pagados una vez éstos hayan sido entregados a entera satisfacción de la UICN.
- Los desembolsos se harán conforme a la disponibilidad de fondos por parte del donante.
- Es importante mencionar que el/la consultor(a) / Empresa Consultora debe considerar en su propuesta la modificación de algunos productos durante el proceso de ejecución si fuera necesario adaptar algunos resultados, sin que esto afecte el monto del contrato original.

6. PERFIL TÉCNICO

Para el desarrollo de esta Consultoría, se requiere del siguiente perfil:

El/la postulante deberá acreditar experiencia, destrezas y capacidades en los siguientes temas: Conocimiento de áreas protegidas en Colombia y su gestión a nivel nacional y local, herramientas de efectividad de manejo y gobernanza, conservación de biodiversidad, gestión de recursos naturales, entre otras. De preferencia poseer conocimientos sobre el estándar de **la Lista Verde** y el proceso de implementación.

De preferencia deberá:

- Contar con estudios de tercer nivel en áreas relacionadas con Ciencias Naturales y/o ambientales, Manejo de Recursos Naturales, Ecología, entre otros.
- Capacidad de sistematización, revisión de información, y seguimiento.
- Conocimiento sobre la UICN y el trabajo desarrollado en la región.
- Habilidades interpersonales.
- Conocimiento de idiomas español e inglés.

7. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y FINANCIERA

El/la consultor(a) deberá de presentar los siguientes documentos, **en el orden enumerado, colocando:**

REQUISITOS ADMINISTRATIVOS

Para personas naturales:

- a. Copia de documento de identificación o pasaporte (en caso de ser extranjero)
- b. Copia del Registro Único de Contribuyente (RUC) para Ecuador o su equivalente en el país de origen. (Registro Tributario vigente)
- c. Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Tributarias (en el país de tributación o de origen)
- d. Copia Hoja de Vida
- e. Carta de interés firmada, donde se indique que ha leído, entendido y acepta el contenido de los presentes Términos de Referencia. (Anexo 1)

Para personas jurídicas:

- a. Copia de registro legal de la entidad
- b. Copia de documento de identificación o pasaporte del Representante Legal
- c. Copia del Registro Único de Contribuyente (RUC) para Ecuador o su equivalente en el país de origen. (Registro Tributario vigente)
- d. Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Tributarias (en el país de tributación o de origen)
- e. Copia de la hoja de vida de los miembros del equipo consultor
- f. Carta de interés firmada por el Representante Legal, donde se indique que se ha leído, entendido y se acepta el contenido de los presentes Términos de Referencia. (Anexo 1)

PROPUESTA FINANCIERA

- a. Firmada por el/la proponente, debiendo indicar el valor de la totalidad de los servicios profesionales (en dólares de los Estados Unidos de América) en números y letras. Se deberá detallar el monto del IVA (en caso de que aplique). Es obligación de los consultores el cumplimiento cabal de la normativa tributaria en sus países de tributación.

PROPUESTA TÉCNICA:

Nótese que la propuesta técnica no es una copia fiel de los TdR. Esta debe reflejar la metodología y propuesta de trabajo que el/la Consultor(a) / (Persona natural o jurídica) plantean desarrollar para lograr los objetivos de la consultoría en cuestión

- a. **Metodología;** El proponente describirá la metodología a implementar en la consultoría de forma clara, congruente y precisa, indicando actores con los que coordinará y los procedimientos, instrumentos y parámetros a utilizar, para realizar todas las actividades necesarias para la obtención de los productos.
- b. **Cronograma de actividades:** El proponente deberá plantear en el cronograma de actividades la dimensión lógica del tiempo de acuerdo con los alcances de los productos requeridos.

En caso de que aplique una persona jurídica o grupo de consultores, además de la información anterior, se deberá especificar:

- Responsable de la consultoría
- Composición del equipo consultor, especialidad de c/ integrante.
- Rol y responsabilidad en las actividades/productos de cada integrante de acuerdo con los TDR

8. PLAZO Y COORDINACIÓN

El plazo de esta consultoría será de dos meses y medio contados a partir de la suscripción del contrato.

Forma de trabajo (con la unidad/proyecto): para cumplir con los productos deberá establecer una coordinación y comunicación permanente con su supervisor inmediato y el personal técnico, administrativo/financiero de la Oficina Regional de UICN- SUR, con los socios y actores claves para generar los productos requeridos. La Supervisora proveerá la red de contactos e información y antecedentes para desarrollar la consultoría.

9. OTROS GASTOS

El trabajo del consultor será en modo virtual. No se ha programado presupuesto para viajes ni movilizaciones.

El consultor deberá asumir los pagos correspondientes a impuestos según normas vigentes en su país; tendrá que tener seguro médico y vida al día; y asumirá las cargas bancarias por transferencias.

10. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las propuestas serán evaluadas de acuerdo a los siguientes criterios:

- Propuesta Técnica que incluya actividades, metodología y cronograma: 50%
- Experiencia, perfil técnico y referencias sobre consultorías anteriores en ámbitos similares: 25%
- Propuesta Económica, que incluya todos los gastos que involucre la realización de este trabajo: 25%

11. ENVÍO DE LA PROPUESTA

La propuesta debe ser enviada a: Francisco Amores, bajo la referencia *“Apoyar la implementación del Estándar de Lista Verde de áreas protegidas y conservadas de la UICN en el Parque Natural Municipal Andakí (Caquetá, Colombia)”* a más tardar el 19 de septiembre de 2021.

Para preguntas de clarificación de estos términos de referencia favor contactar a:
FRANCISCO.AMORES@iucn.org

12. REQUISITOS PARA CONTRATACIÓN EN CASO DE SER SELECCIONADO

Si su oferta es seleccionada como ganadora, por favor tome en cuenta que existe una lista de requisitos/documentos a presentar como parte del proceso, además de los que debe presentar con la oferta. La omisión o negación a cumplir con alguno de estos, significa que usted (su empresa/organización) no califica para firmar un compromiso contractual con la UICN y, por lo tanto, nos reservamos el derecho a continuar el proceso con otro candidato. A continuación, un detalle de dichos requisitos:

- Para personas jurídicas (dentro y fuera de Ecuador) copia del Nombramiento del Representante Legal de la empresa/organización.
- Certificado bancario. En el caso de contratos fuera del Ecuador, el candidato debe asegurarse de incluir los códigos para realizar pagos mediante transferencias internacionales. (Se proporcionará un formato para llenar la información y entregarla firmada)
- Póliza de Vida vigente durante el período de la contratación (solo aplica para personas naturales). Si el candidato seleccionado ya cuenta con una póliza y la misma cubre el período del contrato, puede presentarla para cumplir con este requisito. *UICN no establece un monto mínimo para la póliza ya que es a libre elección del titular de la misma.*
- Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Patronales (IESS para Ecuador o su equivalente en el país de origen). Para Ecuador, y de ser el caso para personas naturales, presentar el certificado de no afiliación al IESS.
- Certificado de Residencia Fiscal apostillado (aplica para contratos fuera de Ecuador).

21.

- UICN como agente de retención, efectúa la retención del 25% del Impuesto a la renta sobre servicios recibidos del exterior.
- Para los países con los cuales el Ecuador tiene convenio de doble tributación no se requiere aplicar la retención del 25% siempre y cuando el Consultor presente el certificado de residencia fiscal apostillado. En caso de que un Consultor sea de uno de los países con doble tributación pero que no presente el certificado de residencia fiscal apostillado la IUCN tiene la obligación de hacer la retención del 25%.

21.

ANEXO 1. MODELO DE CARTA DE INTERÉS

Rellene la información en azul.

[Lugar y fecha]

A: [Nombre del Contratante]

Señoras / Señores:

[El/La] abajo firmante, [nombre de el/la profesional], luego de haber examinado los Términos de Referencia para la Contratación de Los Servicios Profesionales de Consultoría para (nombre de la consultoría) y ofrece realizar estos servicios de conformidad con la convocatoria de fecha [fecha].

La Propuesta Financiera que se adjunta es por la suma total de [monto en _____, en letras y en cifras], la cual incluye los impuestos de ley.

El periodo de tiempo en que [el/la] firmante del presente documento se compromete a prestar los servicios es a partir de la fecha de firma del contrato, hasta la fecha de terminación del mismo, sin variación de precio, a menos que se realicen modificaciones resultantes de las negociaciones del contrato.

[El/La] firmante declara que toda la información y afirmaciones realizadas en toda su candidatura son verdaderas y que cualquier mal interpretación contenida en ella puede conducir a su descalificación.

Atentamente,

Firma : _____

Nombre completo (de el/la profesional o representante legal): _____